

**INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA**  
San José, Costa Rica

**CIRCULAR #1559**  
3 de Junio de 2009

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION A LA FIRMA BENEFICIADORA  
JUAN LEON V. E HIJOS S. A. ( Código 096 )**

Señores  
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, ( ICAFE ).

Por haberse puesto al día en el pago de FONECAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café, de la Firma Beneficiadora JUAN LEON E HIJOS S. A. (Código 096 ) comunicada en la Circular #1557 del 01 de Junio de 2009.

Atentamente,

Original Firmado

Ing. Ronald Peters Seevers  
Director Ejecutivo